

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 54 Lunes 4 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 11192

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 8428 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.° Sección I Declaración Concurso 0000586 /2012-R se ha dictado en fecha 5-02-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Entabán Ecoenergéticas, S.A., con C.I.F. A-50858794,y domicilio en Polígono Plaza, Calle Bari, n° 57, 2 Planta, de Zaragoza.
  - 2.- Facultades de administración: Suspendidas.
- 3.- Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Entabán Ecoenergéticas, S.A., declarándose disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Administración concursal: Javier Sánchez Hernández (D.N.I. 25.455.749Q), economista.

Domicilio postal: C/ Laguna de Rins 6, 2° CI - Zaragoza-

Teléfono: 976 750 640

e-mail: jzaragon@zaragon.org

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

7.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184 LC).

Zaragoza, 19 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130009967-1